

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Abel Robles Cirino	2006 TSPR 119 168 DPR _____
----------------------------------	------------------------------------

Número del Caso: AB-2005-97
AB-2005-229
AB-2005-244

Fecha: 12 de julio de 2006

Abogado de la Parte Querellada:

Por Derecho Propio

Materia: Conducta Profesional

(La suspensión será efectiva el 6 de julio de 2006 fecha en que se le notificó al abogado de su suspensión inmediata.)

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re

AB-2005-97

Abel Robles Cirino

AB-2005-229

AB-2005-244

RESOLUCIÓN
(*Nunc Pro Tunc*)

San Juan, Puerto Rico, a 12 de julio de 2006

Se enmienda *Nunc Pro Tunc* la Opinión Per Curiam emitida en este caso a los fines de corregir la fecha en que fue emitida: 30 de junio de 2006.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo